

Expediente: 180/18

Carátula: PAZ DEBORAH LUJAN C/ TROQUELAP S.R.L. Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 31/08/2020 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 180/18



H20902306418

EXPTE N°: 180/18.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 29 de agosto de 2020.-

Cédula n°: S50

JUICIO: PAZ DEBORAH LUJAN c/ TROQUELAP S.R.L. Y OTROS s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.-

Se notifica a GERVASI,FERNANDO, DEMANDADO

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 25 de agosto de 2020.- No habiendo presentado sus alegatos las accionadas, en tiempo y forma, déseles por decaído el derecho que han dejado de usar. Agréguese el alegato presentado oportunamente por la parte actora. Atento al estado procesal de autos y en mérito de lo dispuesto por la Ley 8969: Procédase al dictado de la pertinente resolución. Notifíquese personalmente. Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.- Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Actuación firmada en fecha 29/08/2020

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.